

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

La responsabilidad de la matrícula es del estudiante, por tanto, lee atentamente las siguientes recomendaciones.

ATENCIÓN USUARIO Y CONTRASEÑA: Si eres estudiante de nuevo ingreso, antes de poder acceder a cualquier servicio de la Universitat, debes realizar el proceso de generación de credenciales de la Universitat de València para obtener tu usuario y contraseña. Para ello debes acceder al siguiente enlace:

[Obtención de credenciales para el acceso a la UV](#)

ATENCIÓN NOTIFICACIONES. Cualquier trámite que se inicie a través de la SEDE ELECTRÓNICA, se responderá mediante notificación dirigida a vuestro correo @alumni.uv. Es vuestra responsabilidad aceptarlas y leerlas.

1. TRÁMITES QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR; NO SON AUTOMÁTICOS

1.1. Los reconocimientos **NO** son automáticos, es necesario solicitarlos por [el portal de servicios](#) en el plazo establecido (del **16 de julio al 8 de octubre**).

Se exceptúa de este plazo, las solicitudes de reconocimiento por experiencia profesional de las prácticas de segundo curso de trabajo social, que tendrán que pedirlo obligatoriamente antes del 31 de agosto.

- 1.1.1. No debes matricularte en las asignaturas que se reconocen según la [tabla de antecedentes de reconocimientos](#) (compruébalo en la columna Favorable/Desfavorable). Las asignaturas que no constan en dicha tabla, así como aquellas en las que pone desfavorable, deben ser matriculadas y en su caso se darán de baja de oficio.
- 1.1.2. Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias
 - o El estudiantado puede incorporar a su expediente, en forma de reconocimiento académico, **hasta 6 créditos ECTS** por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan sido realizadas en la Universitat de València durante el período de estudios universitarios, de acuerdo con el [Reglamento de la Universidad de Valencia](#).

El reconocimiento se solicitará de forma conjunta y una vez que el estudiante se haya matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación a excepción de los créditos optativos de los que vaya a solicitar el reconocimiento. Esto es importante porque una vez matriculado, el interesado no podrá solicitar la baja de asignaturas optativas por este motivo.

1.2. Exenciones de matrícula (familia numerosa, monoparental, víctima de violencia género, etc.):

- Es IMPRESCINDIBLE presentar la documentación antes del 15 de octubre de CADA CURSO, a través del [portal de servicios](#).
ATENCIÓN. Debes presentarla incluso en el caso de solicitar beca. Ten en cuenta que, si la beca es denegada, ya no estarías en plazo de solicitar la exención.
- Importante familias numerosas y monoparentales: para poder aplicar la exención de matrícula es necesario aportar, **dentro del plazo de matrícula**, la resolución definitiva de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia, o copia de la solicitud de renovación, debidamente registrada con fecha anterior a la matrícula. (En caso que el programa de matrícula no te deje marcarlo, debes de comunicarlo mediante tiqueting, recibos y tasas)

2. PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

2.1. Recuerda que debes matricularte obligatoriamente de las asignaturas por agrupaciones para evitar solapamientos.

Los cuadros horarios de las agrupaciones se pueden consultar en el siguiente [enlace](#)

En el horario se indica el aula donde se impartirán las clases.

El código de la agrupación está compuesto por varios caracteres (ejemplo: 1AMV):

- El primero indica el curso al que pertenece la agrupación (ejemplo: **1** AMV → curso primero).
- El segundo indica el grupo (ejemplo: **1 A** MV → grupo A).
- El tercero indica si la agrupación es de mañanas (M) o de tardes (V) (ejemplo: **1A M** V → grupo de mañana).
- El cuarto indica el idioma en el que se imparten las asignaturas de la agrupación, (ej. **1AM V/I** → idioma valenciano(inglés).
 - valenciano (V)
 - valenciano/castellano (Bilingüe)
 - castellano (C)

El idioma de la agrupación es priorizado por el grupo de ésta, por lo que podemos encontrarnos con agrupaciones mixtas.

2.2. Solo puedes matricularte en asignaturas del curso de tu cita de matrícula y las pendientes que puedas tener del curso anterior. Si quieres matricularte de asignaturas de un curso superior, debes solicitar [modificación de matrícula](#)

2.3. **Matrícula de Prácticas.** A los estudiantes que se matriculen de prácticas, el programa informático les solicitará el NUSS, en caso de no disponer del número en el momento de matrícula, debe pulsar cancelar y finalizar la matrícula.

2.4. Recuerda: si solicitas beca completa, es necesario estar matriculado/a, cómo mínimo, de 60 créditos.

- Con menos de 60 créditos matriculados se puede solicitar beca parcial.
- **Importante, los créditos reconocidos no cuentan como créditos matriculados para la beca (Es decir si reconoces una asignatura de 6 créditos, debes solicitar una ampliación de una asignatura del mismo número de créditos)**
- En la matrícula puedes indicar si has solicitado la beca MEC, vas a pedir la beca GVA o ambas; es importante que indiques lo que realmente piensas hacer. Si señalas que solicitas beca y no lo haces, puedes perder plazos para pagar. Si señalas que no y finalmente la solicitas, se generarán recibos que deberás pagar y posteriormente, si se te concede la beca, solicitar reintegro. **La beca GVA se resuelve normalmente al finalizar el curso, si se resuelve como desfavorable, ya no es posible aplazar el pago.**

2.5. Créditos máximos y mínimos de matrícula

- Tiempo completo entre 36 y 72 créditos (excepción en los casos de finalización de estudios)
- Estudiantes de la doble titulación, entre 42 y 90 créditos.
- Tiempo parcial entre 24 y 36 créditos (excepción en los casos de finalización de estudios)
- En el caso de estudiantes que no hayan superado 36 créditos entre los dos últimos años, el número máximo de créditos es de 36, salvo casos excepcionales que deben solicitarse en este enlace (<https://go.uv.es/7ZHSgcs>) . Si en ese curso se superan todos los créditos el siguiente año podrá matricularse hasta 72 créditos

2.6. Atención a los plazos, no se atiende ninguna solicitud fuera de plazo

3. TASAS

- Importante, todos los estudiantes independientemente del tipo de matrícula, (beca, familia numerosa...), deben abonar las tasas administrativas, el impago de dicha tasa implica la anulación de la matrícula.